



¿Qué  
ES LA **e**VALUACIÓN  
**p**REVIAS?

---

# DESCRIPCIÓN GENERAL

## ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN PREVIA?

Es una evaluación diagnóstica en la que el alumno debe de presentar una muestra del trabajo teórico y del práctico, con el objetivo de determinar si cumple con los criterios académicos necesarios para realizar el examen público de titulación.

## ¿QUIÉNES APLICAN LA EVALUACIÓN?

La evaluación es aplicada por el cuerpo evaluador conformado por los cinco sinodales designados por el Director de la Facultad, el Coordinador de Carrera y el Presidente del Claustro.

## ¿QUÉ SE EVALÚA?

La evaluación tiene dos fases: en la primera se debe exponer un fragmento del examen teórico y en la segunda, un fragmento del examen práctico. El tiempo total de la evaluación debe de ser de 30 a 40 minutos. En la primera fase se evalúan las competencias comunicativas, y en la segunda, la viabilidad y la calidad de la presentación pública; ambas se evaluarán por medio de rúbricas diseñadas específicamente para cada fase.

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

Para garantizar la calidad, objetividad, pertinencia y transparencia en el proceso, se utilizarán las rúbricas de evaluación diseñadas para las diferentes fases. Cada una considera los aspectos más importantes a evaluar, y servirán para hacer recomendaciones claras y precisas a los alumnos sobre cómo mejorar su examen profesional.

## ¿CÓMO SE EVALÚA?

Tomando como base las calificaciones de cada rúbrica, el dictamen final debe decidirse en consenso, y asentarse en el Dictamen de la Evaluación Previa (FaM/D/F-06-T/15).

## ¿CÓMO SE LLEVA A CABO?

### ANTES DE LA EVALUACIÓN

- a) Después de haber recabado las firmas de los sinodales en el Formato de Aceptación del Proyecto de Titulación (FaM/D/F-04-T/15), el alumno deberá acordar con el cuerpo evaluador el material a presentar y la fecha para realizar la evaluación previa.
- b) Es importante considerar varios aspectos antes de conciliar el material por presentar el día de la evaluación, por ejemplo: el número de intérpretes necesarios, la facilidad de transportar o disponer de los instrumentos o

la duración de las piezas, entre otros aspectos. Hay que recordar que la evaluación previa está basada en una muestra del material del examen práctico y es de carácter diagnóstico.

- c) Acudir al Departamento de Servicios de Operación Logística y Estudiantil para apartar un aula o un cubículo que tenga las condiciones adecuadas para llevar a cabo la evaluación; asimismo, deberá solicitar el servicio de videograbación en el Departamento de Difusión.
- d) Presentarse en la Dirección de la Facultad y solicitar que se emita el Citatorio para la Evaluación previa (FaM/F-05-T/15) y las rúbricas de evaluación (un juego para cada miembro del cuerpo evaluador); entregar todo antes del día de la evaluación.

## **EL DÍA DE LA EVALUACIÓN**

- a) El cuerpo evaluador, el alumno y el personal que lo ayudará en la evaluación, deberán asistir en la fecha y el lugar indicado. El material por presentar deberá acordarse previo al día de la evaluación.
- b) No se permitirá acceso al público general; sin embargo y con la finalidad de garantizar un proceso transparente, la evaluación se videograbará.
- c) Al final, el cuerpo evaluador deberá llenar el Dictamen de la Evaluación Previa (FaM/D/F-06-T/15) y entregarlo al alumno, junto con las rúbricas de evaluación.

## **DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN**

- a) El alumno deberá de entregar el Dictamen de la Evaluación Previa (FaM/D/F-06-T/15) en la Dirección, en donde se le indicará lo procedente, dependiendo del resultado del dictamen. El alumno deberá conservar copia de las rúbricas.

## **HAY QUE RECORDAR QUE:**

La evaluación previa no sustituye las revisiones con los sinodales en las que se deben verificar y estudiar, a detalle, los contenidos del examen.

La presentación de la evaluación previa no garantiza la aprobación del examen profesional.

Para mayor información sobre el proceso de titulación, consultar las guías del proceso de titulación del alumno o de los asesores en: <http://www.fam.unam.mx/campus/titulacion.php>.



DIRECTORIO  
FACULTAD DE MÚSICA

Mtro. Francisco Viesca Treviño  
DIRECTOR

Mtro. Fernando Carrasco Vázquez  
SECRETARIO ACADÉMICO

Mtro. Luis Gonzaga Pastor Farill  
SECRETARIO TÉCNICO

Mtra. Norma Angélica García González  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

Ing. Daniel Miranda González  
SECRETARIO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Lic. Raúl Núñez Mora  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



**FACULTAD DE MÚSICA-UNAM**  
MÉXICO-2016

Xicoténcatl 126, Col. Del Carmen Coyoacán, D. F. 04100  
[www.fam.unam.mx](http://www.fam.unam.mx)